

RADICACIÓN: 54-128-40-89-001-2021-00022-00  
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Al Despacho del señor juez para lo que se sirva ordenar.  
Cáchira, 23 de marzo de 2023  
La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Cáchira, Norte de Santander, veintitrés (23) de marzo de dos mil  
veintitrés (2023).

Previo a resolver la solicitud presentada por el Apoderado de la parte demandante, y en atención a que los herederos fueron reconocidos como sucesores procesales, conforme lo establece el artículo 68, concordante con el 70 del C.G.P., inclúyanse en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y realícese la publicación en el diario de amplia circulación Vanguardia Liberal, dejándose las constancias del caso.

Una vez concluido el término emplazatorio, regresen las presentes diligencias al Despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JOHN ALEXANDER ÁNGEL RAMÍREZ